Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 15 DIC. 2021

Rad. No. 005-2019-00433-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALIMENTOS TIERREAS DEL SUR S.A.S. y otro.

En atención a la comunicación procedente del Juzgado 31 Civil del Circuito de esta ciudad (fl. 114), Secretaría de cumplimiento a lo previsto en el inciso 3° del artículo 466 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. ___
Fijado hoy 16 DIC. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria